



COMUNICACIÓN

Señores Padres y Apoderados:

Les saludamos cordialmente esperando que se encuentren bien de salud, reiterándoles, además, la necesidad de cuidarnos y respetar las medidas sanitarias dispuestas por la autoridad.

Como es de vuestro conocimiento nuestra ciudad se encuentra en cuarentena, lo que impide que podamos realizar el proceso de Matrícula, que debe ser presencial a efectos de suscribir el contrato de Prestación de Servicios Educativos 2021. Por lo anterior, debemos esperar la evolución de la condición sanitaria de la Comuna a efectos de iniciar el proceso de suscripción del Contrato.

En años anteriores el periodo de matrícula se iniciaba la segunda quincena de noviembre. Esperamos que la situación nos permita poder implementar el Proceso de Matrícula en esas fechas. Les mantendremos informados.

Para evitar aglomeraciones y cuidar la salud de todos, junto con hacer más expedito el proceso, les estaremos informando las fechas específicas que se les asignarán para atenderles según la letra inicial del apellido del estudiante, una vez que se modifique la situación de cuarentena sanitaria para la ciudad de Temuco.

Les hacemos notar que para proceder a la matrícula para el próximo año 2021, es condición estar al día en el pago de la colegiatura del año 2020, o hayan repactado sus pagos en virtud de los beneficios otorgados por el Colegio. Para los padres y apoderados que presenten dificultades en esta materia por efectos de la pandemia, les solicitamos que presenten su situación a la Dirección de Administración y Finanzas, al correo alfredo.torres@georgechaytor.cl.

Los aranceles 2021 son para aquellos padres y apoderados ya matriculados en el colegio (antiguos) y que renueven la misma antes del 08 de enero de 2021.

	PREKINDER - KINDER	BÁSICA	MEDIA
Matrícula	\$ 234.500.-	\$263.500.-	\$269.500.-
Colegiatura mensual	\$176.750.-	\$255.250.-	\$270.750.-

En cuanto a las formas de pago y demás informaciones relevantes, comunicamos lo siguiente:

1. La colegiatura podrá pagarse en 10 cuotas, de marzo a diciembre del año 2021. Esta pactación puede documentarse a través de cheques a fecha o con pagaré de cuotas mensuales.
2. La colegiatura también podrá ser cancelada con instrumentos financieros tales como: Tarjeta de débito o Red Compra, Tarjetas de crédito como Visa - MasterCard, convenios PAT y/o PAC.
3. Los cheques deben girarse nominativos y cruzados a nombre de Sociedad Educativa Educar S.A.
4. El pago al contado de la colegiatura anual tendrá un 4% de descuento, aplicado sólo a ésta (arancel).
5. El descuento de colegiatura será de un 4% a partir del segundo hijo.
6. El apoderado que no formalice su matrícula en las fechas indicadas perderá su cupo, pudiendo el Colegio disponer de él.

Atentamente.

Director de Administración y Finanzas
Colegio George Chaytor